

Señor
HUMBERTO POSADA CIFUENTES
Gerente Técnico
EMAS
Km 2 Vía Neira
Manizales

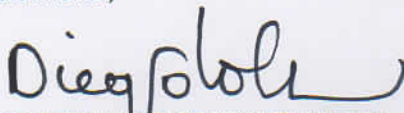
REF: MANEJO DE ARBORIZACIÓN URBANA

En respuesta a la solicitud realizada el día 08 de Septiembre de 2016 por parte de la señora IRMA JULIETH MARULANDA DE MESA y radicada en la oficina de correspondencia con código PQR 32033-16, en la cual se solicita realizar la verificación de las especies ubicadas en la Carrera 9 D N° 10-55 Barrio Chipre, nos permitimos informar que una vez realizada la visita técnica a la dirección anteriormente mencionada, se pudo determinar que las especies ubicadas en el sector se encuentran en buen estado Fitosanitario, puesto que no presentan raíces expuestas, no hay presencia de cavidades, grietas o desgajes en sus troncos y a su vez, presentan un anclaje fuerte al suelo, una estructura natural bien distribuida y estable, así como follaje vigoroso; Sin embargo, debido a su gran tamaño se hace necesaria la intervención de dos especies ubicadas en este sector, de igual forma, realizar las labores relacionadas a la erradicación de un tronco seco existente en la zona.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente descritos, la Secretaría de Medio Ambiente considera VIABLE la PODA ESTRUCTURAL Y ESTETICA de las especies de dos especies ubicadas en la dirección anteriormente mencionada y la ERRADICACIÓN de un tronco seco; debido a los impactos que pudiesen llegar a generar sobre la infraestructura aledaña y sobre los habitantes del sector.

La Secretaría de Medio Ambiente define **OTORGAR** la autorización a la empresa EMAS S.A E.S.P para que directamente o a través de contratistas realice las labores de manejo de la arborización urbana (**PODA ESTRUCTURAL Y ERRADICACIÓN**), cumpliendo con los requisitos técnicos pertinentes al manejo arbóreo en la ciudad (Manual de Silvicultura Urbana para Manizales) y respetando la Estructura arbórea de la Especie a intervenir, con el fin de que estas sigan prestando su función ecológica y ambiental en el espacio Público.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO GONZALEZ MARIN
Secretario de Despacho
Secretaría de Medio Ambiente



PAULO CESAR MEJIA VALENCIA
Profesional Universitario
Secretaría de Medio Ambiente

COPIA: IRMA JULIETH MARULANDA DE MESA - Carrera 9 D N° 10-55- Barrio Chipre

**VISTA DE INSPECCIÓN OCULAR
ARCHIVO FOTOGRÁFICO**



ALCALDÍA DE MANIZALES
Calle 19 N° 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM
Teléfono 887 9700 Ext. 71500
Código Postal 170001
Atención al Cliente 018000 968988
www.manizales.gov.co
Alcaldía de Manizales @CiudadManizales

